

# Informe de implementación para la Evaluación del Impacto en la Privacidad de 2023

## *Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad e Infraestructura Nacional de Integración de Datos de Australia*

El Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad reúne información sobre todos los australianos. Esto nos ayuda a entender y satisfacer mejor las necesidades de las personas con discapacidad.

La Infraestructura Nacional de Integración de Datos de Australia es el sistema subyacente que nos permite conectar datos para el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad.

Se ha realizado una [Evaluación del Impacto en la Privacidad](#) (*Privacy Impact Assessment*, PIA) para el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad en 2023. La PIA recomendaba formas de gestionar, reducir o eliminar los riesgos para la privacidad.

El Departamento de Servicios Sociales, la Oficina Australiana de Estadísticas y el Instituto Australiano de Salud y Bienestar colaboran en el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad. Hemos redactado este informe para explicar lo que hemos hecho para cumplir con las recomendaciones de la PIA.

## Cumplimiento de las recomendaciones de la PIA

La PIA formuló seis recomendaciones.

Trabajamos con las partes interesadas y los grupos de gobierno en cada recomendación. Entre ellos se incluyen el [Consejo del Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad](#) (el Consejo) y el Directorio de la Infraestructura Nacional de Integración de Datos de Australia (el Directorio).

Cinco de las seis recomendaciones ya están completas. La Recomendación 1 está casi finalizada.

## Recomendación 1: Principios para agregar conjuntos de datos al Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad en el futuro

El Consejo está finalizando un conjunto de principios. Los principios guiarán las decisiones sobre si se deben incluir o no los conjuntos de datos en el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad.

Los principios trabajarán conjuntamente con el [Estatuto del Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad](#) (el Estatuto). El Estatuto explica cómo se debe utilizar o no el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad. Contiene principios y normas.

Una vez que el Consejo haya terminado de trabajar en los principios para agregar conjuntos de datos, los compartiremos en el sitio web del Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad. Lo haremos en el primer semestre de 2025.

## Recomendación 2: Avisos de recopilación para proveedores de datos

Los proveedores de datos son organismos gubernamentales que proporcionan datos al Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad y a su sistema subyacente. Hemos escrito algunas palabras que los proveedores de datos pueden utilizar en sus avisos de recopilación sobre el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad. Los proveedores de datos dan estos avisos a la gente cuando solicitan información personal.

Dimos las palabras sugeridas a los proveedores de datos a finales de 2024. Pueden actualizar o agregar las palabras a sus avisos a lo largo del tiempo. Las palabras incluyen un enlace a la [declaración de privacidad](#) completa en el sitio web del Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad.

## Recomendación 3: Gestión del riesgo de volver a identificar los datos: revisión de los procesos

Desarrollamos una estrategia para proteger la identidad de las personas cuyos datos figuran en el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad. Revisaremos la estrategia:

- al menos una vez al año;
- si encontramos algún riesgo importante nuevo o modificado.

De este modo, nos aseguramos de seguir aplicando las mejores prácticas a la hora de desidentificar los datos y gestionar los riesgos de volver a identificar los datos. La revisión examinará la tecnología y los riesgos a medida que cambien en el futuro.

Finalizaremos la primera revisión antes de julio de 2025.

## Recomendación 4: Gestión del riesgo de volver a identificar los datos: normas para lo que se comparte

En abril de 2024, desarrollamos:

- una estrategia para proteger la identidad de las personas cuyos datos figuran en el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad;
- el protocolo de acceso, uso y divulgación de datos.

El protocolo es un conjunto de normas para mantener la seguridad de los datos en el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad y su sistema subyacente. Incluye un proceso para verificar que los resultados del análisis de datos estén correctamente desidentificados antes de salir del sistema subyacente.

## Recomendación 5: Gestión de las violaciones de datos

En abril de 2024, desarrollamos un Plan de Respuesta a la Violación de Datos e Incidentes.

Este explica:

- un enfoque para hacer frente a las violaciones de datos y los incidentes en el sistema subyacente;
- qué debe hacer cada grupo de gobierno u organización pertinente involucrada en la violación de datos;
- a quién debemos notificar cualquier violación.

Realizamos un ejercicio en octubre de 2024 para ver si podemos encontrar mejores formas de responder a una violación. Esto nos ayudó a mejorar nuestros procesos y el Plan de Respuesta a la Violación de Datos e Incidentes.

## Recomendación 6: Desarrollo de un marco de cumplimiento

En diciembre de 2024, desarrollamos un marco de cumplimiento para el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad y su sistema subyacente. Este marco ayudará a evaluar e informar sobre si todos cumplen los acuerdos de intercambio de datos.

## Obtenga más información

Seguiremos trabajando para proteger la privacidad y mantener la seguridad de los datos mientras desarrollamos el Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad.

Obtenga más información en el sitio web del [Activo Nacional de Datos sobre Discapacidad](#).

También puede enviar preguntas por correo electrónico a [ndda@abs.gov.au](mailto:ndda@abs.gov.au).